



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

## RESOLUCION Nº 0 1 2

RESISTENCIA, 04 MARZO 2021.

### VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-00397;

La **Resolución Nº 489/17** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

### CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución **Nº 489/17**, se aprueba el **Nuevo Plan de Estudios** de la **Carrera Licenciatura en Economía** como Carrera de Grado adecuada a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación, vigente en esta Facultad **a partir del periodo lectivo 2019**;

Que la Secretaría Académica eleva el **Plan de Transición del Plan de Estudios 2014 -texto ordenado- y Plan de Estudios 1998 y modificatorias (Res Nº 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS)**, al **Plan de Estudios 2018** de la **Carrera Licenciatura en Economía**, cuya implementación dio inicio en el período lectivo 2019;

Que resulta necesario establecer plazos de cierre para el cursado y aprobación de las asignaturas del **Plan de Estudios 2014 -texto ordenado- y Plan de Estudios 1998 y modificatorias**, en razón de la vigencia del **Plan de Estudios 2018** aprobado por Resolución Nº **Resolución Nº 489/17** del Consejo Superior, a partir del año 2019, a efectos de un normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la Institución;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la aprobación del **Plan de Transición del Plan de Estudios 2014 -texto ordenado- y Plan de Estudios 1998 y modificatorias** de la **Carrera de Licenciatura en Economía**, aprobado por **Resolución Nº 069/15-CS y Resolución Nº 038/98 y modificatorias (Res Nº 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS)**, al **Plan de Estudios 2018** aprobado por **Resolución Nº 489/17-CS**, cuya implementación dio inicio en el período lectivo 2019, como figura en el Anexo Nº I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## ANEXO N° I DE LA RESOLUCIÓN \_\_\_ 0 1 2 \_\_\_

### PLAN DE TRANSICIÓN

#### PLAN DE ESTUDIOS 2014 -TEXTO ORDENADO- Y PLAN DE ESTUDIOS 1998 Y MODIFICATORIAS (RESOLUCIÓN N° 069/15-CS Y 038/98 Y MODIFICATORIAS (Res N° 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS) AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 (RES. N° 489/17-CS) – CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMIA

#### 1. ASPECTOS GENERALES

- ✓ Podrán hacer opción del nuevo **Plan de Estudio 2018 de la Carrera Licenciatura en Economía**, aprobado por **Res. N° 489/17 del Consejo Superior**, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que así lo deseen, según al esquema de equivalencias y a la implementación gradual del mismo, debiendo solicitarlas de acuerdo a las materias aprobadas en el **Plan de Estudios vigente**.
- ✓ A los alumnos que opten por cambiarse al **Plan de Estudio 2018 - Res. N° 489/17-CS**, se les reconocerán las asignaturas **aprobadas**, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.
- ✓ Los alumnos con materias **regularizadas** según el **Plan de Estudio vigente** (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución N° 14214/17-CD) y que **no opten** por cambio de Plan de Estudios, podrán rendir el examen regular correspondiente dentro de los plazos de vigencia de la cursada mencionada. En caso de **vencimiento**, deberán rendir la misma en calidad de libre u optar por el **Plan de Estudio 2018 - Res. N° 489/17-CS**.
- ✓ A los alumnos que **opten** por **cambio de Plan de Estudios – Plan 2018**, se les reconocerán las **asignaturas regularizadas**, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.

#### 2. GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

Para una adecuada articulación de los contenidos del **Plan de Estudio 2018 - Resolución N° 489/17-CS**, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura y los recursos disponibles de la Facultad, es deseable una instrumentación efectiva y eficiente para lo cual será necesario reducir al máximo el conflicto de convivencia de dos planes de estudios e integrar a los alumnos atrasados al



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**Plan de Estudio 2018 - Resolución N° 489/17-CS.** A tal efecto se propone el siguiente esquema de implementación gradual:

**Cronograma de cierre del Plan de Estudio Resolución N° 069/15- CS Y 038/98-CS:**

-Plan de Estudio: Plan de Estudios 2014 -texto ordenado- y Plan de Estudios 1998 y modificatorias (**Res N° 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS**), aprobado por Resolución N° 069/15-CS Y 038/98 y modificatorias

-Duración: 5 (cinco) años

-Última Cohorte de estudiantes de dicho Plan corresponde al Año 2018

-Cronograma de Comisiones de cursadas al final del segundo cuatrimestre del año:

- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 1° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 2° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 3° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 4° Año.
- 2022: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 5° Año.

**Cronograma de Cierre de Mesas de Exámenes Finales del Segundo Turno de la Tercera Época de Exámenes Generales del año:**

- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 1° Año.
- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 2° Año.
- 2022: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 3° Año.
- 2023: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 4° Año.
- 2024: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 5° Año.

Los alumnos que, al **31 de diciembre de 2024**, no hayan completado los requisitos académicos para la obtención de su título, deberán incorporarse al **Plan de Estudio** que se encuentre **vigente** a la fecha de su solicitud.

**3. COMPATIBILIZACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS**

La implementación del **nuevo Plan de Estudios**, hace necesario definir el modo de compatibilizar el **Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 069/15-CS y 038/98 y modificatorias (Res N° 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS)**, con el **Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 489/17-CS**, esto significa, respetar el esquema de equivalencias de



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

materias entre planes (Plan de Estudio 2014 - 1998 y Plan 2018), tal cual se especifica en el **Punto 18. Régimen de articulación con otros planes de estudio, del Anexo de la Res. N° 489/17-CS.**

En este sentido se trabajó sobre la base de los contenidos mínimos y del enfoque propuesto en el **Plan de Estudio 2018**, procurando equivalencias integrales.

#### **4. OTRAS CONSIDERACIONES TENDIENTES A LA EQUIPARACIÓN ENTRE PLAN DE ESTUDIOS 2015 Y PLAN DE ESTUDIOS 2018**

- ✓ Se pondrá a disposición de los estudiantes que estén cursando el **Plan de Estudios 2014 - 1998**, la posibilidad de realizar como estudiante vocacional los espacios que sean de su interés, a fin de que su formación sea equiparable a la de los estudiantes que cursen el **Plan de Estudios 2018**.
- ✓ Toda situación que no esté prevista en este **Plan de Transición**, será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.